



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MENDOZA TICONA LEONCIO DAVID
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-061-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 1515-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/10/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 725.48
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORIZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/12/2012, **Término:** 08/12/2012
Nro Res. Inicio PAU: 275-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 032-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		198.74	136.181	33.608	24,7%	16,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		166.38	163.242	127.353	78%	76,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		45.24	30.909	30.909	100%	68,3%
4	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		17.14	17.135	14.93	87,1%	87,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		88.37	88.363	82.16	93%	93%

Fuente: Resolución N° 032-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/07/2026 13:46:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.